| GOBERNACIÓN DEL CESAR | PLAN DE ACCION |
|---|---|

**FECHA ELABORACIÓN: julio DE 2025**

**OBJETIVO GENERAL:Acompañar a las instituciones educativas en el desarrollo de modelos educativos inclusivos que mejo**

| ÍTEM No. | ACTIVIDAD | OBJETIVO |
|---|---|---|
| 1 | Prestar los servicios de atención inclusiva en cada uno de sus campos, para garantizar la prestación del servicio educativo, el acceso, permanencia y trayectoria educativa a los estudiantes ciegos, con baja visión y sordociegos, usuarios de Lengua de Señas Colombiana y usuarios de Lengua Castellana, estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, Síndrome de Asperger o con autismo, estudiantes con capacidades y talentos excepcionales,en losmunicipios no certificados. | Brindar atención integral a 2152 niñas, niños, adolescente y jóvenes estudiantes con discapacidad, matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 24 municipios no certificados del departamento del Cesar. |
| 2 | Acompañamiento a los ajustes y solicitudes de apoyos planteados en los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad, de modo que se facilite el tránsito armónico de los niños, niñas y adolescentes entre los diferentes niveles y grados y en las diferentes sedes de los Establecimientos Educativos. | Lograr que el 100% de los estudiantes con PIAR reciban acompañamiento efectivo durante los servicios de atecion por parte de los profesionales. |
| 3 | Elaborar informe de las necesidades de los establecimientos educativos, de recursos humanos, técnicos, tecnológicos, pedagógicos, terapéuticos, de infraestructura y mobiliario escolar existentes en los establecimientos educativos, que son necesarios para la atención integral a los estudiantes con discapacidad, estudiantes con capacidades y talentos excepcionales matriculados. | Garantizar una atención integral, pertinente y equitativa a los estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales matriculados |
| 4 | Hacer acompañamiento a la implementación de metodologías flexibles en los Sistemas de Evaluación Institucional de los establecimientos educativos, de manera que éstos incluyan los criterios de valoración y promoción diferenciales según las necesidades en los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales. | Asegurar la inclusión de criterios de valoración y promoción diferenciados que respondan a las necesidades de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales. |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Articular acciones de manera coordinada con los rectores, docentes orientadores y/o docentes del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral (PTAFI 3.0) de las Instituciones y Centros Educativos oficiales de los 24 municipios no certificados del Cesar en cada una de ellas, garantizando los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad en las actividades de los Centros de Interés y aliados en el proceso | Garantizar la participación efectiva e inclusiva de los estudiantes con discapacidad en las actividades de los Centros de Interés y con los aliados estratégicos del proceso educativo. |
| 6 | Establecer si en los Manuales de Convivencia de los establecimientos educativos se han incorporado los fundamentos de la inclusión y equidad en la educación. En este orden, informar a los rectores y actores del sistema educativo acerca de las situaciones detectadas que podrían constituirse en barreras para el acceso, la promoción (continuidad entre grados y niveles), y que por tanto ponen en riesgo la trayectoria educativa completa de los estudiantes con discapacidad. | Verificar la incorporación de los principios de inclusión y equidad en los Manuales de Convivencia de los establecimientos educativos, e informar a los rectores y actores del sistema educativo sobre las situaciones identificadas que podrían constituir barreras para el acceso, permanencia, promoción y continuidad educativa de los estudiantes con discapacidad. |

| |
|---|
| **Contrato Interadmisnistrativo No :** 2025030077 |
| **fecha de suscripcion: JULIO 16 DE 2025** |
| **Acta de inicio: JULIO 23 DE 2025** |
| **Finalizacion: DICIEMBRE 22 DE 2025** |
| **APROBADO POR:** |

**›ren la atención de la población en condición de discapacidad y talentos excepcionales.**

| PRODUCTO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| Alcanzar un servicio de atencion de calidad para los estudiantes con discapacidad, con capacidades y talentos excepcionales. | EQUIPO DE PROFESIONALES COMPLETO | agosto 4 de 2025 | diciembre 5 de 2025 | Totalidad de estudiantes atendido/ cantidad de estudiantes programados*100. TOTAL 2152 estudiantes atendidos. |
| Alcanzar el mayor Porcentaje de estudiantes con discapacidad con PIAR que recibieron acompañamiento por parte de los profesionales. | EDUCADORAS ESPECIALES | agosto 4 de 2025 | AGOSTO 27 DE 2025 | Totalidad de estudiantes con discapacidad atendidos con PIAR/ estudiantes con discapacidad registrados en el SIMAT, Total de PIAR verificados y/o elaborados 1073 |
| Garantizar una atencion de calidad. | EQUIPO DE PROFESIONALES COMPLETO | agosto 4 de 2025 | AGOSTO 27 DE 2025 | 100% de los informes previstos elaborados correctamente, Total 182 informes de las IE educativas del Departamento. |
| Lograr una evaluacion efectiva para los estudiantes con discapacidad con capacidades y talentos excepcionales | EQUIPO DE PROFESIONALES COMPLETO | Septiembre 01 del 2025 | Septiembre 26 del 2025 | establecimientos educativos acompañados / Número total de establecimientos educativos programados para acompañamiento) × 100, total 182 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mejorar el sistema de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad | EQUIPO DE PROFESIONALES COMPLETO | Septiembre 01 del 2025 | Septiembre 26 del 2025 | Número de instituciones educativas con acciones articuladas / Número total de instituciones educativas oficiales de los 24 municipios no certificados del Cesar× 100 |
| Brindar las estrategias para el mejoramiento de los manuales de convivencia en el tema de inclusion | EQUIPO DISCAPACIDAD | Septiembre 01 del 2025 | Septiembre 26 del 2025 | Número de establecimientos educativos con Manuales de Convivencia revisados / Número total de establecimientos educativos programados para revisión × 100, total 182 manuales de convivencia refificados. |